



## ELKARGUNE DE IGUALDAD

**INFORME 3 /2024**

**TIPO:** Ordinaria

**DÍA:** 5 de noviembre de 2024

**HORA INICIO:** 18:00 horas

**HORA FINAL:** 19:45 horas

**LUGAR:** Casa de Asociaciones Simone de Beauvoir

### PARTICIPANTES:

		H	M	NB
ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES	ATHCA		3	
	SETEM		1	
	EGINAREN EGINEZ	1	1	
	MEDICUS MUNDI ALAVA		1	
	SARTU ÁLAVA		1	
	KUENTAME		2	
	ARABA ABOLIZIONISTA		2	
	ATENEO REPUBLICANO		1	
		1		
GRUPOS POLITICOS	Grupo EH BILDU		1	
	Grupo EAJ/PNV			
	Grupo PP	1		
	Concejala delegada del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad (Grupo PSE)		1	
DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	Directora del Departamento de Alcaldía		1	
	Jefa del Servicio de Igualdad		1	
	Asesora de Comunicación de Alcaldía		1	
	Gobierno Abierto y Centros Cívicos - Participación Ciudadana		1	
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>18</b>	<b>20</b>

### ORDEN DEL DÍA:

**1. Bienvenida por parte de la concejala de referencia del elkargune**

Presenta la sesión y agradece la asistencia.

**2. Aprobación del acta anterior.**

El acta queda aprobada.

**3. Proyecto de los presupuestos 2025: propuestas del Elkargune de Igualdad**

Las personas asistentes al elkargune se reiteran en las propuestas del año pasado (se incluye listado a continuación), aunque con algunas matizaciones:

- Las subvenciones de igualdad deben ser prioritarias y plurianuales, y su presupuesto no debe reducirse, ya que cada año quedan proyectos sin realizar por falta de fondos.

- En relación a las subvenciones, se solicita aumentar el límite establecido para el pago de honorarios de los y las conferenciantes y personas que imparten talleres, ya que no se ajusta a los actuales precios del mercado.
- No recortar la partida presupuestaria en el ámbito de la igualdad.
- Mejorar la difusión de la Asesoría socio-laboral para trabajadoras del hogar y cuidados. Los y las participantes del Elkargune piden ampliar el horario de atención y sugieren un buzón para consultas urgentes. (La dirección del Departamento de Alcaldía respondió a este punto en *Ruegos y preguntas*.)
- Incluir en el presupuesto el proyecto “*La ruta de los jardines de las mujeres*”, que asigna 12 mujeres o grupos de mujeres destacados a 12 espacios naturales de la ciudad. Además, se insta al Servicio de Igualdad a hacer un llamamiento a asociaciones y personas interesadas para unirse al proyecto.
- Estudio / diagnóstico del sistema prostitucional en Vitoria-Gasteiz.
- Dotación presupuestaria estable para Gizarterako, asociación de atención integral y especializada a las mujeres en contexto de prostitución en Vitoria
- Sensibilización sobre la consideración de la prostitución y la pornografía como formas de violencia.
- Incluir propuestas culturales en la programación de la Escuela de Empoderamiento Feminista.

#### **4. Elección o ratificación de los y las representantes:**

Marta Fernandez de Retana, del colectivo Araba Abolizionista, se ofrece a representar al Elkargune en el Consejo Social para el Proyecto de Presupuestos 2025.

#### **5. Ruegos y preguntas**

Respecto a la Asesoría socio-laboral para trabajadoras del hogar y cuidados la directora del Departamento de Alcaldía explica que hay un contrato en curso, por lo que aplicar los cambios solicitados sería difícil, si no imposible. Cualquier mejora deberá esperar a la finalización del contrato dentro de un año.

Se solicita que se haga la devolución a las propuestas realizadas este año, se haga lo antes posible.

Desde Participación Ciudadana se explica que el procedimiento del proceso del Proyecto de los Presupuestos 2025 implica esperar al informe preceptivo del Consejo Social. La Junta de Gobierno responderá a ese informe preceptivo.

Se solicita que se aclare qué es un colectivo feminista para el Ayuntamiento, a lo cual la Jefa del servicio explica que, si se refieren a la distinción que se hace en las subvenciones para el desarrollo de actividades y proyectos en materia de igualdad de género en el municipio de Vitoria-Gasteiz entre las entidades solicitantes, sería que se entiende por colectivo feminista: colectivos feministas, LGTBI y asociaciones de mujeres cuyo fin estatutario principal contemple la promoción de la igualdad de género. En el caso de las asociaciones de mujeres, para verificar que son entidades compuestas por mujeres, se procede a analizar los estatutos, concretamente el artículo de acceso a la asociación. Tal y como lo reflejan las bases de subvenciones de igualdad.

Eginaren egiñez reclama que se las tenga en cuenta ante políticas y acciones relacionadas con la igualdad.

Finalmente, se expresa que sería interesante y pedagógico hacer público todo el proceso político de creación del Proyecto del Presupuesto. La Concejala responde que sus prioridades, incluidas sus prioridades presupuestarias, quedaron marcadas en el plan que propuso al inicio de la legislatura.

Siendo las 19:30 horas se cierra la sesión.









